

Martes, 23 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Descargamaría

EDICTO. Exposición Presupuesto 2023.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Descargamaría, 10 de mayo de 2023

José María García Ventanas

ALCALDE

